

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12645 *UNIÓN FARMACÉUTICA BALEAR, S.A.*

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de junio, a las 10 horas, en la sala de reuniones del domicilio social, Calle Dieciséis de Julio, 23 del Polígono Industrial Son Castelló, de Palma de Mallorca en segunda convocatoria; por ser previsible no pueda celebrarse en primera convocatoria, que también se convoca, a la misma hora y en el mismo lugar, el día anterior, 17 de junio de 2009.

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la gestión y las cuentas del ejercicio 2008, (Memoria, balance y cuenta de resultados) resolviendo sobre la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales relativos al derecho de adquisición preferente de las acciones de la sociedad a favor del socio "COOPERATIVA D'APOTECARIS, S.Coop. Ltda.", de tal modo que dicho socio tendrá derecho de adquisición preferente, antes que cualquier otro socio, incluso si la venta es entre socios.

Tercero.- Ampliación del capital social en la suma de 28, 818 euros o la cantidad que fuere; con un máximo de 30 euros; con cargo a reservas y que se atribuirá a todos los socios al diluirla en la nueva división del capital en acciones según el siguiente punto. Modificando la redacción de los estatutos según lo acordado.

Cuarto.- Anulación de todas las acciones existentes y emisión de 10.518 nuevas acciones de Cien Euros cada una en que estará dividido el capital social, con atribución de los nuevos títulos nominativamente a los accionistas según el valor de las respectivas participaciones en el capital social. Modificando la redacción de los estatutos según lo acordado.

Quinto.- Autorización y apoderamiento en lo menester al Consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, aclaración, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, y redacción de los artículos de los estatutos sociales que se vean afectados por los acuerdos adoptados, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público tales acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca y en especial examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 2009.- EL PRESIDENTE. Eladio González Miñor.

ID: A090018546-1

cve: BORME-C-2009-12645